

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE 2004

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. JAIME DEL CANTO	DIRECTOR SECPLA
SR. LUISA ROJAS	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
SRA. ALEJANDRO VARGAS	DIRECTOR DE ASEO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Aprobación de Actas:
1º.10.04 (11:00 horas)
1º.10.04 (12:00 horas)
08.10.04 (12:00 horas)
08.10.04 (13:00 horas)
21.10.04 (13:00 horas)
2. Cuenta
3. Junta de Vecinos Futuro 2000 U. V, Nº 22 solicita prórroga para rendición de cuenta Fondeva 2004

- 2
4. Denominación a plaza ubicada frente a Escuela Dra. Eloisa Díaz D-124
 5. Prórroga Concesión áreas verdes a empresas Futuro e Hidrosym, por motivos técnicos, en ambos casos hasta el 3 de mayo del 2005.
 6. Reglamento Concurso Salud CORESAM

PRIMER TEMA
APROBACION DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 01.10.04 (11:00 horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 1 de octubre de 2004.

Se aprueba el Acta en Cuestión

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 08.10.04 (12:00 horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 8de octubre de 2004. .

Se aprueba el Acta en Cuestión

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 08.10.04 (13:00 horas)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 8de octubre de 2004

Se aprueba el Acta en Cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 21.10.04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 21 de octubre de 2004. .

Se aprueba el Acta en cuestión.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 1º de diciembre de 2004, que es del siguiente tenor:

1. De la Junta de Vecinos Futuro 2000 U. V, N° 22, solicitan prórroga para rendir Fondev 2004. (Prov. 1408/1303)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ya se acordó otorgar una prórroga para rendir el Fondev 2004.

2. De la Agrupación de Padres de niños autistas PANAUT, solicitan una subvención de \$ 500.000 para gastos de material didáctico. (Prov. 1012/96)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Concejo debatió largamente el tema de la Junta de Vecinos 22 Futuro 2000, concluyendo que en general todas las Juntas de Vecinos habían rendido adecuadamente sus fondos, exceptuando algunos casos específicos que se mencionaron en aquella oportunidad, como cambios en la directiva, vigencia, etcétera. En esos casos se planteó acoger la solicitud.

La carta de la señora María Chávez es del siguiente tenor: "Solicita una prórroga de la rendición FONDEVE 2004 asignada a nuestra Junta de Vecinos 22 Futuro 2000 ascendente al monto de \$ 400.000. Lo anterior, producto de que nos encontrábamos en el proceso de elección, lo que fue necesario esperar que asumiera la nueva directiva y además tratándose de una actividad comunitaria que se realizaba al aire libre, ya que no contamos con sede social. Debimos postergar muchas veces por mal tiempo."

Propone a los Concejales, si lo tienen a bien, colocarlo como punto de complemento, porque efectivamente en una situación anterior, se consideró el tema del cambio de la directiva y que si es efectivo podría considerarse su prórroga.

TERCER TEMA

JUNTA DE VECINOS FUTURO 2000 U. V, Nº 22 SOLICITA PRÓRROGA PARA RENDICIÓN DE CUENTA FONDEVE 2004

La señorita **ANDREA MOLINA**, aclara que la Junta de Vecinos solicita la ampliación de la prórroga para la presentación del Fondev, pero hay que distinguir que son dos plazos distintos. Uno, para la presentación de la rendición de cuenta y otro para documentos de respaldo. Por lo tanto, el Concejo debe aprobar la ampliación de estas dos cosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a que se refieren los documentos de respaldo.

La señorita **ANDREA MOLINA**, responde que a facturas, boletas, etcétera. En este caso específico, tiene 3 facturas fuera de plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora María Chávez si los fondos fueron gastados en su totalidad y cuál es la fecha que se propone prorrogar.

La señora **MARIA CHADEZ**, responde que los fondos ya están gastados y están declarados. Indica que con fecha 3 de noviembre está todo rendido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se entiende que el plazo de ejecución también se está alargando, porque tiene facturas de octubre, por lo que propone prorrogarlo al 2 de diciembre. Se acoge la

solicitud, pero eso no quiere decir que no pueda haber observaciones, que es un tema distinto.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la solicitud de prórroga para la ejecución, rendición de cuenta y presentación de documentos del Fondeva 2004, a la Junta de Vecinos Futuro 2000.

CUARTO TEMA

DENOMINACIÓN A PLAZA UBICADA FRENTE A ESCUELA DRA. ELOISA DÍAZ D -124

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que con motivo del fallecimiento del señor Juan González Fuentes, distinguido maestro, educador y director del Colegio Doctora Eloisa Díaz, acaecido el 18 de noviembre, se consideró por parte del establecimiento, la Corporación y gente que comentó esta lamentable pérdida, se denominara a una plaza construida hace pocos meses frente al colegio, que llevara el nombre del señor Juan González Fuentes, quien además fue un destacado director en su proyecto educativo, con alta matrícula, con un gran prestigio, con gran compromiso, trabajó hasta el último día con responsabilidad, profesionalismo y mucho afecto. Personalmente, a nombre del Concejo, entregó las condolencias a su familia. La Concejala señora María Guajardo también estuvo presente, incluso lo despidió en el cementerio y cree que podría tener una alta significación que en este caso, teniendo en cuenta que el señor Juan González fue artífice de construir esta plaza, que llevara su nombre.

La propuesta es que la plaza se denomine con el nombre de "Educador Juan González Fuentes", a cuya ceremonia se invitará a la familia y al colegio, en la cual se colocará una placa recordatoria.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que conoció mucho al señor Juan González, por lo que estima que su trayectoria como director y profesor fue notable. Pudieron ver, no hace tanto tiempo, pocos días antes de la partida de la señora Pilar Urrutia, en que ella pudo asistir a un encuentro cariñoso entre ambos, con sus alumnos, apoderados, con tantos que se acercaron para manifestarle su amistad. Vieron el valor con que al igual que la señora Pilar Urrutia, en estas enfermedades tan difíciles de sobrellevar, a veces el ánimo puede irse abajo o sacar fuerzas de flaqueza con mucha fe y uno lo veía nuevamente en sus actividades en el colegio. Verdaderamente, el señor Juan González era una gran persona y gran profesor, por lo que se adhiere a la proposición.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que junto con adherirse a la proposición, se suma a las palabras del Concejal De la Maza. Además, desea precisar, sobretodo en los momentos que se viven en Chile, que el señor Juan González va a formar parte de la historia de la comuna de Conchali en términos del sistema educativo.

Ese día, en el camposanto, ella lo despidió a nombre de un grupo de profesores de la Escuela, porque no tenía el mandato ni del Concejo ni del Municipio para despedirlo como Concejala o como Municipalidad, porque

entendía que eso le correspondía al Alcalde y ya se había enviado una hermosa corona a nombre de la Corporación. Estaban presentes el Alcalde y el Secretario General de la Corporación, por lo que constató que la Municipalidad se había hecho presente como se lo merecía el señor González.

Desea decirle al Alcalde que si ella intervino, lo hizo a nombre de los profesores de la Escuela 90 cuando Conchalí tenía 450.000 habitantes. En esta escuela hizo carrera junto al señor Juan González, docente de aula, puesto que durante 16 años trabajaron juntos. Le tocó la oportunidad de conocerlo, de ver que sería un gran educador, como de hecho lo fue hasta sus últimos días. Por todas estas razones, se adhiere a la iniciativa del Municipio.

Estima que la vara para el director o directora que se designe en el cargo es muy alta. En Conchalí, tienen la experiencia de colegios que han sido tremadamente exitosos, porque han tenido al frente proyectos educativos con personas con liderazgo pedagógico, que es un concepto nuevo que se está usando en educación.

Ayer, no alcanzó a asistir a la ceremonia de firma con la UMCE, pero estima que la comparación va en la línea correcta en términos de ver cómo se potencia de mejor manera la calidad de la educación en Conchalí. Se necesitan líderes pedagógicos que realicen grandes proyectos educativos en beneficio de la comunidad. Tanto es así que, hoy día, conseguir una matrícula en el colegio Eloísa Díaz es muy difícil, lo cual se debe a que existía un liderazgo pedagógico. Además, para que exista liderazgo pedagógico debe haber un liderazgo personal, valórico y humano.

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba denominar “Educador Juan González Fuentes” la plaza ubicada frente al establecimiento educacional Eloísa Díaz.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita que ese día se le invite como simple ciudadano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al Concejal De la Maza que se le invitará con su debida antelación, para que los acompañe no sólo a esta ceremonia, sino incluso a todo lo que sea posible.

QUINTO TEMA
PRÓRROGA CONCESIÓN ÁREAS VERDES A EMPRESAS FUTURO E HIDROSYM, POR MOTIVOS TÉCNICOS, EN AMBOS CASOS HASTA EL 3 DE MAYO DEL 2005

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe un problema que se estima solucionar satisfactoriamente, pero con conocimiento y aprobación del Concejo.

Informa que están terminando dos contratos de áreas verdes, de la Empresa Futuro y la empresa Hidrosym. Tiene la impresión que estos

6
contratos se asignaron el año 2002 aproximadamente, cuya fecha de término son el 3 de febrero y el 22 de marzo de 2005.

La idea es juntar estas dos cantidades de metros cuadrados y realizar una sola licitación, independientemente si se lo lleva una o dos empresas.

Además, existe un segundo problema que se refiere a que la fecha de término es en época de vacaciones de verano. Normalmente, en el Municipio se programan las vacaciones de los equipos de la Secpla, Aseo, etcétera y, en segundo término, las propias empresas han señalado que es muy mala fecha para hacerse cargo de proyectos en la primera semana de febrero, puesto que para ellas es difícil operar con mayor eficiencia.

Dado lo anterior, se propone iniciar el proceso de licitación en la primera quincena de enero, para lo cual se tendría que establecer un acuerdo de Concejo en cuanto a que estos dos contratos expirarían el 3 de mayo del 2005, que sería el día en que la nueva empresa se haría cargo de los contratos de áreas verdes.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se puede dar un mayor plazo para el proceso de licitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el proceso de licitación tendrá un plazo razonable. Se establecerán 30 días para venta de bases, aclaraciones y apertura. El proceso de contrato y boletas de garantía son dos o tres semanas más.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la prórroga que se solicita hasta el 3 de mayo en las dos concesiones de áreas verdes, para las empresas Futuro e Hidrosym.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente prórrogar hasta el 3 de mayo de 2005 las dos concesiones de áreas verdes a las empresas Futuro e Hidrosym.

SEXTO TEMA **REGLAMENTO CONCURSO SALUD CORESAM**

El Doctor **CARLOS ARANDA**, señala que la señora Angélica Saldívar renunció al cargo un mes después de ser designada. Por lo tanto, se debe llamar a concurso, para lo cual se debe aprobar las bases.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde que el Concejo apruebe las bases de postulación, lo cual de acuerdo a la ley se debe hacer cada vez que se llama a concurso. No es muy proclive al conocimiento de estas bases, porque normalmente se dejan en las manos de personas que conocen las normativas de la salud. Incluso, el puntaje se establece de acuerdo a normas que están establecidas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el CESFAN está catalogado como establecimiento de salud primaria.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que tiene otra consideración.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la señora Verónica Valderrama, Directora del Centro de Salud Mental puede ser integrante de la comisión. A su juicio, piensa que no puede integrar la comisión.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, indica que en esos momentos sí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que ese tema debe ser corregido en las bases, porque tiene que ser otra persona.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, comenta que se repitió el mismo documento, pero la persona es elegida por sorteo entre los directores.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si existe algún inconveniente de postergar este tema, para que sea conocido por el Concejo electo.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que la semana pasada se aprobó el concurso para completar la dotación. Es más adecuado, desde el punto de vista administrativo, llamar a un solo concurso.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si puede postular una persona distinta al área de la salud, pero que a su vez tenga formación en el área de la salud pública.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que son sólo las personas que están señaladas. Es una repetición de la ley en lo que está escrito en el documento presentado al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que aproximadamente en el año 1995 cuando se analizó el Estatuto Docente, no recuerda si fue en las bases o en el reglamento se indicaba "que, además, no podían integrar la comisión funcionarios de aquellos consultorios que estuviesen en designación."

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cuando ocurre eso, se inhibe.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que ahora no existe ese problema, porque se realiza un sorteo entre los directores, todos los cuales son elegidos por concurso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOICHIO**, señala que de acuerdo a lo que se indica en la segunda página habría que entender que se resuelve llamar a concurso para el CESFAN Juanita Aguirre, exclusivamente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que habría que precisar el nombre de los integrantes de la comisión.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, señala que no es necesario, porque los integrantes de la comisión son elegidos por sorteo, salvo dos que son designados, que es el Director del área y el Ministro de Fe. Este último es designado por el Servicio de Salud Norte y los otros van a un sorteo entre los directores.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué número de personas integran la comisión.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que son 4 personas las que integran la comisión.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si son 4 personas, aparte del señor Guillermo Fuentes.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que el señor Guillermo Fuentes es el Ministro de fe de la Corporación, pero no participa en la decisión, sino que participa como apoyo técnico respecto de las partes legales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende entonces que son 3 personas más el señor Guillermo Fuentes.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, aclara que la comisión estará conformada por el Ministro de Fe del Servicio de Salud Norte, dos directores y el Director del Area de Salud, ahí se conforman las 4 personas. El señor Guillermo Fuentes va como asesor respecto de las partes legales.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta que sucederá en caso de empate.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, responde que se presenta una terna y la decisión es del Alcalde.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al Doctor Aranda que diga el nombre del cuarto integrante de la comisión.

El Doctor **CARLOS ARANDA**, propone que este tema se deje en manos de la Dirección Jurídica de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOICHIO**, indica que el Concejo no decide el nombre de los integrantes.

En primer lugar, considera que el hecho de aprobar un documento que corresponde a otro concurso y no a éste, ya es un primer problema. Entonces, para tal efecto le desea señalar al Doctor Aranda que estaría en condiciones de aprobar condicionado a que se haga llegar a la brevedad al Concejo las correcciones, de manera que todos se queden absolutamente tranquilos de aprobar algo que diga relación expresamente con el concurso de Juanita Aguirre.

En segundo lugar, respecto del artículo 35 A, se debe señalar los cargos y no los nombres. Por ejemplo, no tiene claro que la señora Cristina Gaete tenga tiempo para postular a este concurso como Ministro de Fe. Por lo tanto, alguien podría objetar en el futuro el concurso, porque no estuvo presente la señora Cristina Gaete.

Indica que en el documento está resuelto en los siguientes términos: Eliminar el artículo 35 A que dice "Comisión de Concurso: Director del Área de Salud de la Corporación, Director de otro establecimiento de la comuna, además del director de Atención Primaria o su representante y el Jefe de Recursos Humanos"

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el artículo quedaría de la siguiente manera: "Llamado a concurso público para Director de CESFAN Juanita Aguirre". Se elimina la Letra B donde dice "Llamado a concurso público para director" y después cambia toda la numeración de las letras.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que en términos prácticos este documento debería ser presentado nuevamente. Sugiere que se presente el próximo Concejo, ya que es algo que tiene efecto permanente por los próximos 3 años. Considera que el documento está mal presentado y además, debe ser exactamente el documento que el Concejo tiene que aprobar. Considera y sugiere que sea presentado en el próximo Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que está de acuerdo con la solicitud del Concejal De la Maza en el sentido que deben corregir el documento y presentarlo nuevamente.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que también está de acuerdo con el Concejal De la Maza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se retira el punto de la convocatoria.

Se cierra la sesión siendo las 11: 45 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

10

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE 2004

ACUERDO N° 143/2004

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la solicitud de prórroga para la ejecución, rendición de cuenta y presentación de documentos del Fondeva 2004, a la Junta de Vecinos Futuro 2000.

ACUERDO N° 144/2004

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba denominar "Educador Juan González Fuentes" la plaza ubicada frente al establecimiento educacional Eloisa Diaz.

ACUERDO N°145/2004

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presente prórrogar hasta el 3 de mayo de 2005 las dos concesiones de áreas verdes a las empresas Futuro e Hidrosym.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal